



Adjudicación - MCN N° 04/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SANITARIO MOVIL"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>
Para: ambiparparaguay@ambipar.com.py

25 de junio de 2024, 6:54 p.m.

Con referencia a la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SANITARIO MOVIL", se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la MCN N° 04/2024.
- Acta de análisis e informe de de Evaluación.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

2 archivos adjuntos

 AMBIPAR - NOTIFICACION MCN 04_24.pdf
473K

 RESOLUCION DE ADJUDICACION E INFORME DE EVALUACION MCN 04_24.pdf
4010K



Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 25 de junio de 2024.

Señor

AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada, dentro del marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 04/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SANITARIO MÓVIL”**

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Decreto 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22, solicitamos la presentación de los siguientes documentos vigentes, con el fin de realizar la formalización del Contrato correspondiente:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato según lo indica el artículo 71° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 94 del Decreto 9823/23, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones)**, que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, **según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado.**


ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

Mail. ambiparparaguay@ambipar.com.py

UOC/vp